EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
NIT 900.959.048-4

CERTIFICA:

Que la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.,** con NIT 900.959.048-4 en cumplimiento con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003, efectúo los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo desde el 01 al 30 de Noviembre de 2024 en el sistema de Salud y del 01 al 31 de Octubre de 2024 con el Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales, ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

"Teniendo en cuenta los últimos dos dígitos del NIT de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., a esta le corresponde el octavo (8) día hábil el vencimiento para realizar los aportes a la seguridad social, en consecuencia, esta certificación tiene vigencia hasta el séptimo día hábil del mes de Diciembre de 2024, lo anterior en atención a lo dispuesto en el Decreto 1990 de 2016 el cual establece las fechas límite de pago para realizar el aporte al Sistema General de Seguridad Social."

Se expide a solicitud del interesado a los Ocho (08) días del mes de Noviembre de 2024.

PEDRO A. BARRETO ALFONSO
Revisor Fiscal, C.P.T. No. 23.617-T
CONSULCONTAF SAS.